



Salta, 14 de marzo de 2022

Expediente N° 8035/2022

RESCD-EXA N° 055/2022

VISTO la Nota del Departamento de Química, fs. 31, solicitando la designación temporal de un Profesor Adjunto- Dedicación Simple, en la asignatura Fundamentos de Química I de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta el urgente pedido a fin de disponer con el personal docente debido al inicio del cuatrimestre.

Que el Departamento de Personal, informa la existencia de economías del Departamento de Química para esta designación, con el aval de la Dirección General Administrativa Económica.

Que la Comisión de Docencia e Investigación elabora el siguiente despacho:

1. Dejar sin efecto el trámite de llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Prof. Adjunto interino simple en la asignatura Fundamentos de Química I con extensión a Fundamentos a Química II, de la carrera Licenciatura en Química, Departamento de Química de esta Unidad Académica, Nota 518/2022.
2. Dejar sin efecto el trámite de llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos de Química I con extensión a Fundamentos a Química II, de la carrera Licenciatura en Química, Departamento de Química de esta Unidad Académica, Nota 519/2022.
3. Hacer lugar en forma extraordinaria, excepcional y por única vez en el marco de la emergencia sanitaria y dada la elevada matrícula de ingresantes para el año en curso y/o recursantes, atento a la evaluación de mérito, oportunidad y conveniencia a la designación directa desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/2022 sin posibilidad de prórroga o ampliación de dedicación de los siguientes docentes:
 - Dra. Adela Mercado como Profesora Adjunta interina dedicación simple en la asignatura Fundamentos de Química I, de la carrera Licenciatura en Química.
 - Lic. Adrián Salfity como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos de Química I, de la carrera de Licenciatura en Química.
4. Imputar los cargos antes detallados a las economías informadas por la Jefa del Depto, de Personal en Notas 518 y 519/2022

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el día 11/03/22, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

..//



RESCD-EXA N° 055/2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar temporalmente, en forma extraordinaria, excepcional y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, a la Dra. Adela Isabel MERCADO, DNI N° 17.309.054, en el cargo PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Fundamentos de Química I de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2022, sin posibilidad de prórroga o ampliación de dedicación.

ARTÍCULO 2º.- Designar temporalmente, en forma extraordinaria, excepcional y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, al Lic. José Adrián SALFITY, DNI N° 22.637.169, en el cargo JEFE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Fundamentos de Química I de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2022, sin posibilidad de prórroga o ampliación de dedicación.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a las economías generadas durante el periodo: enero/22- marzo/22 por el cargo de profesor adjunto – dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes del Dr. Molina.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 5º.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Adela Isabel Mercado, Lic. José Adrián Salfity, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

HAF
Smv
mel


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa